DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 03 de enero de 2017

Señores
SEGEL LOGISTICA S.A.
Dirección: Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España
Teléfono: 021 233321/2
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE TERMINAL E IMPRESORAS PORTÁTILES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN."**, ID 312.803, fue adjudicada la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, conforme Resolución de Intendencia N° 2609/2016 de fecha 29/12/2016.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Romero -
Claudia Romero
4.433.708
03/01/17
16:43 hs.

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 03 de enero de 2017

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Dirección: Complejo Santos – Avda. Gral. Santos c/ Concordia – N5 y N6.
Teléfono: 021 230160/2
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2609/2016 de fecha 29/12/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE TERMINAL E IMPRESORAS PORTÁTILES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.",** ID 312.803, por un monto total de Gs. 99.650.000 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos cincuenta mil.) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC N° 1

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Carolina Caballero
03-01-17

Excelsis S.A.C.I.G.